



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 5177 **DE**

18 SEP 2019

Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del
Ministerio de Relaciones Exteriores

LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confiere el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

Que la señora **ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 45.756.262, actualmente es titular con derechos de Carrera Administrativa del cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 01, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la señora **ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ** fue encargada, mediante Resolución 1547 del 1° de abril del 2016, en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, que corresponde a una vacancia temporal, del cual tomó posesión mediante acta el día 11 de abril del 2016.

Que mediante Resolución 5719 del 14 de septiembre del 2016 fue prorrogado el encargo conferido a la señora **ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ**, en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante Resolución 2359 del 07 de abril del 2017 fue prorrogado el encargo conferido a la señora **ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ**, en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante Resolución 7932 del 10 de octubre de 2017 fue prorrogado el encargo conferido a la señora **ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ**, en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se hace un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que mediante Resolución 2750 del 06 de abril de 2018 fue prorrogado el encargo conferido a la señora ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante Resolución 8421 del 08 de octubre de 2018 fue prorrogado el encargo conferido a la señora ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ, en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante Resolución No. 2235 del 9 de mayo de 2019 fue prorrogado el encargo conferido a la señora ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ, en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13, se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA.

Que verificada la planta de personal y el Manual Específico de Funciones y de Competencias del Ministerio, así como revisados los requisitos que establece la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un empleo de carrera administrativa, se encontró que la señora ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ reúne los requisitos para ser encargada en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13, obteniendo así el derecho preferente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TERMINAR, a partir de la fecha de posesión en el nuevo encargo, el encargo conferido a la señora ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 45.756.262, en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 12, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a partir de la fecha de posesión, a la señora ELAIDA INÉS OLIER NÚÑEZ en el cargo de Profesional Especializado, código 2028, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. El encargo concedido en el Artículo 2º podrá darse por terminado, de conformidad con las normas que rigen la materia.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

18 SEP 2019

Adriana Mejía Hernández

ADRIANA MEJÍA HERNÁNDEZ
Viceministra de Asuntos Multilaterales
Encargada de las Funciones del Despacho del
Ministro de Relaciones Exteriores